



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 29 de febrero de 2024 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Las masacres de Israel prosiguen sin tregua y su guerra genocida contra el pueblo palestino siembra la muerte por inanición y deshidratación, por bombardeos, enfermedades y desnutrición. Hoy es otro día de infierno en la Franja de Gaza, ya que Israel, en una nueva masacre, ha atacado deliberada y sistemáticamente un convoy humanitario y ha matado a más de 100 personas y herido a más de 750 hombres, mujeres y niños palestinos hambrientos, mientras recibían la tan esperada ayuda alimentaria. A pesar de este último crimen de guerra, Israel, la Potencia ocupante, sigue siendo tratada como un Estado por encima de la ley, que elude toda rendición de cuentas por su interminable lista de crímenes contra el pueblo palestino.

Israel masacra a las poblaciones a las que mata de hambre, asedia y bombardea de la manera más brutal y salvaje posible, hasta la sumisión. La “masacre de la harina” cometida en el día de hoy fue posible por la parálisis del Consejo de Seguridad y el veto emitido por uno de sus miembros permanentes, que, de hecho, dio luz verde a Israel para que prosiguiera su guerra genocida, con total impunidad.

Se ha despojado a toda una población de su dignidad y medios de supervivencia, haciéndola totalmente dependiente de la ayuda humanitaria que, trágicamente, no les llega. Niños, mujeres y hombres palestinos mueren de hambre y se consumen como consecuencia de la calculada y siniestra decisión de Israel de asediar completamente a Gaza tras 17 años de bloqueo y de su salvaje agresión militar.

Tras bombardear casi todas las panaderías y granjas, destruir el ganado y todos los medios de producción de alimentos y cerrar casi todos los pasos fronterizos, Israel solo permite la entrada de una cantidad ínfima de ayuda a Gaza, por lo que muchas familias se ven reducidas a comer pan elaborado con piensos para aves y animales, lo que provoca problemas de salud, sobre todo entre los niños pequeños.

Esta hambruna provocada deliberadamente va en aumento: según se informa, seis niños han muerto de deshidratación y malnutrición en el hospital Kamal Adwan y en el hospital Al-Shifa, en Gaza Septentrional, donde otros niños se encuentran en



estado crítico. El número de bajas provocadas por Israel en Gaza asciende ya a más de 30.000 personas —niños, mujeres, hombres, jóvenes y ancianos palestinos, así como personal médico y humanitario y periodistas— y más de 70.400 personas han resultado heridas en los ataques israelíes contra Gaza perpetrados desde el 7 de octubre.

Los miembros del Consejo de Seguridad no pueden ofrecer ninguna razón legítima que justifique el incumplimiento de sus obligaciones ante las masacres de niños, mujeres y hombres perpetradas por Israel, que están provocando una catástrofe humanitaria sin parangón en este siglo. Recurrir a excusas endebles, pretextos cínicos y llamamientos vacíos a Israel, la Potencia ocupante, para que respete el derecho internacional mientras en realidad se permite y facilita que este país siga llevando a cabo ataques injustificados contra zonas civiles e imponiendo condiciones de hambruna a la población es el colmo de la hipocresía, la negligencia y la complicidad.

Exigir un alto el fuego inmediato, al menos por motivos humanitarios, es lo mínimo que puede hacer el Consejo después de permitir, durante más de cuatro meses, que Israel cometa esta carnicería, que constituye una grave violación de todas las normas, reglas y principios jurídicos internacionales y de cualquier sentido de la moralidad. El Consejo no puede seguir eludiendo su responsabilidad de detener esta embestida mortal y de proteger la vida de los civiles que se encuentran en peligro. No puede permitir que Israel amenace libremente la paz y la seguridad internacionales y se comporte como un Estado díscolo que no tiene que rendir cuentas por sus crímenes. Reiteramos una vez más que, para evitar un mayor deterioro de la situación que traería consigo repercusiones graves, se han de tomar medidas con celeridad.

En este contexto, y al tiempo que condenamos esta masacre, exigimos que el Consejo de Seguridad y todos los Estados actúen de inmediato para cumplir sus obligaciones, antes de que las condiciones de vida en Gaza se vuelvan aún más catastróficas y se continúe destrozando y dejando obsoleto el derecho internacional. Pedimos que se tomen medidas para proteger al pueblo palestino de la embestida genocida de Israel y de sus incesantes intentos de llevar a cabo una limpieza étnica contra él y colonizar su tierra.

Israel no puede seguir eludiendo la rendición de cuentas por sus crímenes. No se le puede seguir permitiendo que actúe como un Estado que estuviera por encima de todas las normas y reglas, pisoteando la ley y socavándola para todos, con consecuencias de largo alcance para el orden mundial. Ya es hora de un alto el fuego para salvar vidas civiles y permitir y garantizar la aplicación de las medidas provisionales dispuestas por la Corte Internacional de Justicia. La comunidad internacional debe actuar con toda seriedad y celeridad para hacerlo posible, en interés del pueblo palestino, del pueblo israelí y de la paz y la seguridad regionales e internacionales, gravemente amenazadas por la agresión criminal de Israel y las consiguientes tensiones y violencia en toda la región.

La presente carta se suma a nuestras 828 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 12 de febrero de 2024 (A/ES-10/984-S/2024/162), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra nuestro pueblo, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
